

MENDOZA, 29 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 5782/13 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.I. Magdalena MORENO ORFILA a la cátedra "**Diseño Gráfico I**" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. Magdalena MORENO ORFILA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la D.I. Magdalena MORENO ORFILA (D.N.I. N° 20.932.030) en la cátedra "**Diseño Gráfico I**" en las Carreras de Diseño durante los años 2013-2014, autorizada por resolución N° 366/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **498**

F. A.
p9



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO